ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado transitorio día - Día

Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Los Caminantes

Estrategia: Lote/Zona:

Nombre y apellido: VICTOR ALFONSO HERNANDEZ

C.C: 17128613 **Edad: 80** **Teléfono:**

Fecha	Atención individual
12/12/2025	**ENFERMERIA:** Persona mayor quien participa en taller educativo sobre el cuidado de las prótesis dentales, dirigido a personas mayores, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y prácticas relacionadas con la higiene oral, el uso adecuado y la conservación de las prótesis dentales. Durante la actividad se brinda educación sobre la de la prótesis, el uso correcto de cepillos y productos adecuados, el retiro de la prótesis durante la noche, el adecuado almacenamiento, así como la necesidad de realizar controles odontológicos periódicos para prevenir lesiones, infecciones y deterioro del dispositivo. **Yury Fan Duarte Avila - Cc. 52975532 - Tecnico Auxiliar de Enfermeria** 
19/12/2025	Durante la permanencia en el centro transitorio se ha observado que la persona mayor está en el servicio día y noche. Participa de las actividades propuestas por parte del área de Terapia Ocupacional, ya que cuenta con habilidades manuales. En cuanto al autocuidado, se observa que es independiente en las actividades de la vida diaria y de autocuidado personal, sin embargo, se recomendo realizar el baño de la mañana en los horarios establecidos, cuenta con buenos hábitos y rutinas. En cuanto a socioemocional, es una persona que no tiene dificultad en relacionarse con profesionales y con pares. Ocupa el tiempo libre en el desarrollo de pequeños proyectos de creación manual. **Nelly Esperanza Agreda España-Terapeuta Ocupacional- CC 1122782724 Firma:** 

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner